DEPI-DPVI-0026-23

Quibdó 25 de enero de 2023

Ingeniero
FRANCISCO STEFANO COLLAVINI ROSIN
Representante Legal Gestor Consorcio Energía Confiable
Distribuidora del Pacifico DISPAC S.A. E.S.P.
Quibdó – Choco

ASUNTO: **CONCEPTO RECOMENDACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CT 013-2023.**

REFERENCIA: **SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCO BATERÍAS EN LAS SUBESTACIONES QUIBDÓ, CÉRTEGUI E ISTMINA.**

Cordial Saludo Ingeniero Francisco:

Atendiendo la solicitud con radicado No. 20234500004552 del 25 de enero de 2023, presentada por el contratista COMSISTEL S.A.S., con la cual solicita la suspensión del plazo del contrato de la referencia, por el termino de sesenta (60) días, sustentando su petición en lo siguiente argumentos:

1. Nuestro fabricante nos informa que diciembre es el mes con más producción para los fabricantes de baterías, debido al incremento de precios para el año siguiente.

2. Nuestro pedido fue enviado el 29-11-2022 y el proveedor nos informa de que será tramitado el mes de enero de 2023 (se envía Orden de compra enviada al fabricante).

3. Inicio festividades del año nuevo chino inicio desde el 15 de enero de 2023 hasta el 5 de febrero de 2023.

4. Se presentaron demoras por parte de EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. DISPAC S. A. en realizar el pago acordado a COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS S.A.S.

5. Debido a lo anterior COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS S.A.S. realizo un anticipo al proveedor haciendo uso de recursos propios de la compañía, para agilizar temas logísticos, pero no fue posible coordinar él envió de los bancos de baterías solicitados debido al inicio de las festividades en el país de origen (año nuevo chino). (se envía comprobante de pago).

6. El fabricante retomara el proceso de envió la primera semana de 4 al 6 febrero del año en curso.

7. El fabricante nos envía fotos de las baterías ya fabricadas, (se envía foto)

8. Nuestro agente logístico nos puede enviar comprobante de la recepción de los bancos de baterías entregados por el fabricante para realizar seguimiento.

9. Tiempo de tránsito vía marítima de china al puerto de Buenaventura, 30 a 35 días, se puede enviar número de guía del BL para realizar seguimiento al buque ONLINE para saber su estado.

10. Recepción del buque al puerto asignado en buenaventura de acuerdo a la disponibilidad de espacio en los 2 puertos de buenaventura.

11. Trámites de des consolidación de la carga, nacionalización, pago de impuesto y almacenaje y cita para retiro de la mercancía de acuerdo a los turnos de agendamiento el puerto asignado.

12. COMUNICACIONES YS SITEMAS ELECTRICOS se compromete a enviar información de agente logístico y del agente marítimo para realizar seguimiento del estado del envió de la mercancía desde el país de origen hasta la ciudad de destino en Colombia.

Así las cosas y dando alcance a lo indicado en la sección 4.06 del contrato de Interventoría, en particular los numerales III y IV, los cuales establecen:

iii. *Realizar acompañamiento a la Empresa ante cualquier modificación adición o prórroga de los contratos de obra, incluyendo aquellas que surjan de la aprobación por parte del MINISTERIO que den lugar a variaciones en el Número de usuarios.*

iv. *Revisar y aprobar las modificaciones del contrato que soliciten los contratistas de obra y presentar su concepto sobre la aprobación de los mismos.*

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos, conceptuar favorablemente a la petición del contratista, como quiera que las razones argüidas son valederas y obedecen a situaciones externas no previstas para la ejecución del contrato, y que afectan notablemente en el plazo, en virtud de ello se recomienda la suspensión al contrato por el termino de sesenta (60) días a partir de la firma del acta de "**SUSPENSIÓN DE CONTRATO**", esto en aras de lograr el efectivo cumplimiento contractual una vez se reanude el mismo.

Atentamente,



SANDRA SOMALIA SÁNCHEZ ASPRILLA
Interventor del contrato
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - DEPI SAS.

Anexos:

- Solicitud de suspensión 20234500004552
- Contrato CT 013-2022

Con copia:

- Ing. Tomas Medina Guevara – Supervisor Contratos - DISPAC S.A. E.S.P.

Proyectó: SSS Revisó: JKA, DXM, LAO Autorizó: LAO